

SESIÓN ORDINARIA N°17 - NEUQUÉN, octubre 10 de 2013

CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a dar inicio a la sesión de hoy, voy a pedir silencio por favor, siendo las 12 horas 21 minutos vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 17 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS PRESENTE
CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCOLic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
CONCEJAL KOGAN, ARIEL PRESENTE
CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO PRESENTE
CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
CONCEJAL MARTINEZ, DARÍOLic. Art. 54 de la C.O.M.
CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
CONCEJAL RIGHETTI, HUGO PRESENTE
CONCEJAL RIOSECO, TERESALic. Art. 54 de la C.O.M.

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales, teniendo quórum legal para iniciar la sesión vamos a dar inicio a la misma, dejando aclarado que los concejales Baggio, la concejal Rioseco y el concejal Martínez se encuentran haciendo uso de su licencia obligatoria dado que son candidatos a cargos nacionales en estas elecciones de este 27 de octubre. La demos la bienvenida a los vecinos del barrio Rio Grande, a los vecinos también familiares de la Cooperativa, a los periodistas y a todos los asesores, vecinalistas, presentes en la sesión de hoy. Vamos a dar inicio al Primer Punto del Orden del Día, está abierto el horario para hacer homenajes, en este momento está abierta la lista de oradores. Hay homenajes para hacer, concejales?, por lo tanto si no hay homenajes vamos a pasar a Otros asuntos, si no hay homenajes. Concejal Mansilla quiere hacer un homenaje?, otros asuntos, no hay homenajes, por lo tanto está abierta la lista de oradores para Otros Asuntos. Concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, es muy breve. No es homenaje sino es respecto a que está próximo a cumplirse un aniversario más de la tragedia que hemos vivido los neuquinos, por algunas desinteligencias dentro del proceso legislativo hoy no se puede tratar el proyecto, como me fue informado por los miembros de la comisión, se que va a tomar estado, estas cuestiones, a veces procesales, pueden incomodar a algunos de los familiares, yo quiero darles garantías de que hay un consenso unánime respecto a la decisión que se va a tomar y que se va a aprobar en la próxima sesión, que hasta el momento hay unanimidad

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los bloques legislativos, pero existe un acuerdo con respecto a cómo debe ser ese procedimiento, así que en la próxima sesión eso se va a aprobar, pero, por sobre eso, lo que tenemos que lograr es el verdadero consenso para que este hecho se investigue hasta las últimas consecuencias, al cuerpo legislativo también nos corresponde una parte de esta investigación que tiene que ver con las garantías para que esto no vuelva a ocurrir y las responsabilidades administrativas y políticas de este hecho tan grave que ha enlutado al pueblo de Neuquén. Le toque a quien le toque, le corresponda a quien le corresponda se tiene que hacer justicia, es el reclamo de los familiares y las víctimas de la Cooperativa Obrera, nuestro compromiso desde nuestro bloque y creo que la mayor parte de los concejales de este Cuerpo para que esto se lleve a adelante, para que se investigue, para que los responsables paguen, para que haya justicia, la causa judicial ha entrado en una etapa que a todos los vecinos de Neuquén nos preocupa por la lentitud, porque los principales acusados están libres, los hemos visto por la calle, los hemos visto ir a votar en las últimas elecciones, algo que nos ha producido una gran indignación, pero conservamos la esperanza de que una vez que se haga el juicio, que haya, que se determinen las responsabilidades vayan a la cárcel y paguen como corresponde por esta tamaña irresponsabilidad, no fue un accidente, no fue un hecho fortuito, no cayó un meteorito, fue un hecho que tiene responsables, que tiene culpables, y como lo hicimos desde el comienzo queremos que los culpables directos sean encarcelados y los responsables de no haber tenido el obrar diligente para controlar también sean responsabilizados y les toque lo que les tenga que tocar, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Solo adherir a las palabras del concejal preopinante, y no me iba a referir a este tema, así que si algún otro concejal va a hacer uso de la palabra para referirse a este tema le dejo el lugar y luego retomo la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay algún concejal que quiera hacer referencia a este tema?, Concejal Righetti, ha pedido la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, señor presidente. También para adherirnos a las palabras del concejal Mansilla y a este hecho, pero quiero aclarar que la comisión de Acción Social trabajo y ha salido por unanimidad el apoyo a este proyecto, por lo tanto y de acuerdo, así se lo explique a los familiares, al trabajo legislativo la próxima sesión, que es el día 31, va a ser tratado y aprobado por unanimidad seguramente, también este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, quiere seguir haciendo uso de la palabra?, usted iba a tocar otro tema también o espera nuevamente?, concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: No, si no hay otro tema, puedo seguir con otro tema. Quería hablar, señor presidente, de lo que es el próximo 30 de octubre, el día de la democracia, y sé que la presidencia de este Concejo está preparando distintas actividades para festejar este día, y yo lo quiero decir hoy porque han pasado varios hecho que tienen que ver con este mensaje que estamos dando los políticos, a veces, que tiene que ver, justamente, con el trabajo, en este caso, legislativo que estamos haciendo en el Concejo Deliberante y con lo que están haciendo los distintos partidos políticos en la ciudad de Neuquén para las próximas elecciones del día 27. Lo que sí quiero decir es que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

festejo del 30 de octubre tiene mucho que ver con la participación de los que hemos actuado de hace mucho tiempo, en el caso nuestro 2 años, en este Concejo Deliberante, respetando las mayorías, respetando las minorías, en el trabajo legislativo, cada ordenanza, cada proyecto, con transparencia, con mucho trabajo, con un acompañamiento de los empleados del Concejo y asesores que verdaderamente hay que destacar. Como hecho político, a pesar de que se ensucia la ciudad y que algunos partidos políticos, por cuestiones, a lo mejor económicas, se pasan y ensucian algunos lugares públicos, quiero decir que es el folclore, es el folclore de la democracia y esto pasa en todas partes del mundo, ojala que se entienda, algunos políticos, de no ensuciar mucho la ciudad, pero en lo personal y como político digo que tiene ese gusto especial vivir y recorrer las calles de Neuquén y que estén la cartelera, las pancartas, los mensajes políticos que es el festejo y la esencia de lo que tiene que ver una campaña políticas, esto tiene que ver con la democracia, a veces nos enojamos y es verdad del ejecutivo que es una ordenanza y hay que respetarla, pero la defensa de la democracia es esto, mostrar un pensamiento, mostrar una imagen, mostrar un candidato y por eso me sumo al 30 de octubre y lo quiero adelantar, porque también hemos trabajado en democracia en el Concejo Deliberante y quiero dar un hecho muy positivo, hoy vamos a vivir un trabajo democrático, de mucho dialogo que ha hecho la comisión de Obras Públicas, la de Medio Ambiente, gran parte de los concejales con vecinos que están hoy presentes acá con el tema de Rio Grande, en un trabajo de los vecinos, el Concejo Deliberante, concejales, el dialogo prevaleció y va a salir una ordenanza de lo que ellos más o menos quisieran, casi la mayoría de lo que querían va a salir en esta ordenanza, esto tiene que ver con la democracia, y otro trabajo que va a ocurrir, que va a pasar la próxima sesión es la aprobación de una ordenanza, que trabajamos mucho, que tiene que ver con las comisiones vecinales, la ordenanza de comisiones vecinales, yo quiero destacar este hecho porque un año de trabajo en esta ordenanza que se han reformado algunos artículos, donde a las comisiones vecinales le vamos a dar más derechos y obligaciones también, donde en conjunto trabajamos con ella una participación activa de muchos asesores de los concejales, con la gente de Concejo Deliberante que tiene que ver con la Sala de Comisiones, yo anote uno de los nombres que representa a esos chicos que trabajan permanentemente que es Diego Pizarro, Sebastián, un trabajo que nos acompañaba a los concejales, a los asesores a hacer el trabajo de esta ordenanza. Esta ordenanza es el símbolo, para mí, esto lo voy a tomar como una cuestión personal, es el símbolo de la democracia donde participaron vecinalistas, vecinos, concejales, asesores, Concejo Deliberante, participo el ejecutivo y se reformaron muchos artículos, que por suerte el día 30, después de tantos idas y venidas el próximo día 31 va a ser aprobada, por eso quiero destacar la actividad, este festejo que se viene el 30, el día de la democracia, con todo lo que más o menos he pintado que tiene que ver con los partidos políticos en la calle, el festejo, discusiones, participación muy activa de algunos, de algunos partidos políticos, otros no tanto, pero todo hace a que el 30 de octubre podamos festejar y esto lo felicito a usted que haya pensando en hacer un encuentro, un acto en este Concejo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

para volver a sostener con ese hecho a la democracia que la estamos haciendo todos los días, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. En estos días, en muchos medios de comunicación comenzó a aparecer el nombre de una isla del Mediterráneo llamada Lampedusa, una isla que queda en realidad mucho más próxima al continente africano, a Túnez, que a Italia de la cual está a 200 kms, pero pertenece a Italia, seguramente por razones históricas, que no vale la pena analizar en este momento, y esa isla, en realidad, comenzó no a sonar por razones turísticas sino porque acaeció una tragedia humanitaria de la cual es imposible abstraerse, 550 congéneres, la mayoría de Ditreá, abordaron una nave que por supuesto no los podía conducir y se hundió, provocando por lo menos 300 muertos, que no será el número definitivo porque los buzos siguen buscando cadáveres atrapados en el casco de eso que no se podía llamar una nave, pero que empujaba o que empujó a 550 personas a subirse a una verdadera cascara de nuez, que era incapaz de cruzar el Mediterráneo, de que escapaban?, porque no eran ni aventureros, ni deportistas de algún deporte extremo, ni por supuesto turistas, buscaban un destino mejor, de que escapaban?, y escapaban, seguramente, de sequias infernales, de hambrunas asesinas, de epidemias diezmatantes, de condiciones de vida intolerables para el género humano, de eso escapaban y buscaban, muy próximo a ellos, lugares donde de alguna forma se enteraban existían condiciones mejores, que le permitían tener algún futuro que en sus lugares de origen no avizoraban, pero no un futuro de 10 años, un futuro inmediato, de mañana o de la semana que viene, y por supuesto esta tensión entre África y Europa que se dio en esta pequeña isla, con condimentos insólitos como que un pescador que estaba cerca del naufragio subió a su pequeña barca de 7 pescadores, 54 personas, y puede llegar a enfrentar un juicio por ayudar a la inmigración ilegal, cuando tuvo simplemente un acto de humanidad, esta tensión entre estos dos continentes tiene que ver con este grado intolerable de desigualdad en las condiciones de vida, y cuando esto ocurre, en cualquier lugar, y cuando las personas que viven en condiciones infrahumanas llegan a un punto de intolerancia, no soportan más, porque lo que acecha es concretamente lo no vida, acecha la muerte, pues entonces no hay legislación que impida la inmigración, la gente se va a ir y seguir habiendo naufragios o no, y Europa se seguirá llenando, por supuesto, de inmigrantes que quieren una vida mucho mejor o por lo menos que quieren vida, y esto no ocurre solamente entre Europa y África, ocurre también, por supuesto, en América, entre los pueblos de los países donde hay desarrollos relativos en lo social, lo económico, diferente, pues hay migraciones internas y no hay formas de detenerlas, ocurre dentro de nuestro propio país, donde hay ciudades o provincias que tienen posiciones relativas en cuanto a los niveles de vida medios de su población superiores a los de alguna provincia vecina, y por supuesto son tributarios de migraciones, y no hay forma de resolver esto, ni con leyes, ni con prohibiciones expresas para acceder a alguno de los derechos, no hay forma, y dentro de la misma ciudad pasa exactamente lo mismo, las cosas explotan, las tomas en la ciudad están prohibidas, sin

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

embargo hay 70, 80, 100 mil personas viviendo en condiciones en que aparentemente no se puede vivir, ilegal, está prohibido, jamás tendrán un título, por lo menos cuando empiezan a realizar esta acción desesperada, y en realidad todo tiene que ver, señor presidente, con tomar conciencia de esto, es imposible realizarse en una aldea global que no se realiza, es imposible realizarse siquiera dentro de un continente, estamos hablando de Europa con nivel de desarrollo, con tradición, con armas, con ejércitos, con la OTAN, no lo pueden detener, es imposible desarrollarse en un continente donde tampoco hay armonía en cuanto al desarrollo, en un país lo mismo y en una ciudad también, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Pido autorización al Cuerpo para hacer uso de la palabra desde presidencia, no hay inconvenientes?, gracias, concejales. Dos temas, primero relacionado con algo que recién hacía referencia el concejal Righetti, en referencia a que este año se cumplen 30 años de democracia en la República Argentina ininterrumpida, hecho histórico para nuestra República, y convocarlos a todos los concejales, decirles que estamos preparando, en realidad, dos actividades para dos días que representan días significativos a la hora de recordar aquel año 1983, uno fue el día que se hicieron las elecciones, las primeras elecciones después de muchos años, a fines de octubre, y por otro lado el día 10 de diciembre, que en esta Casa van a estar asumiendo nuevos concejales, pero ese día también, que es el día oficial de la vuelta a la democracia, cuando asumen las autoridades nacionales y provinciales, una gran actividad y estamos abiertos a escuchar propuestas e iniciativas que se quieran hacer para cualquiera de estos días que van a ser sin dudas importantes desde el punto de vista de la memoria y del punto de vista del análisis y la proyección del futuro en cuanto a mejorar la calidad de la democracia en esta ciudad, en la provincia y en el país, eso por un lado. El segundo tema que quería hacer referencia en este momento de Otros Asuntos es relacionado al presupuesto municipal, ayer en Labor Parlamentaria estaban de acuerdo los presidentes, hoy aprovecho que están la mayoría de los concejales aquí presentes, casi todos los bloques representados, para comunicarles que el día 31 como es obligación y establecido por la Carta Orgánica se va a presentar el presupuesto municipal a este Concejo Deliberante y faltando 20 días para que ello suceda queremos pedirles a todos los bloques políticos que hagan sugerencias, que hagan propuestas con temas que crean importantes que sean incluidos, previo al ingreso del presupuesto a esta casa, recuerdo en años anteriores el concejal Prezzoli había pedido un aumento en la partida presupuestaria para áreas naturales protegidas, se solicitaron también algunas cuestiones relacionadas con adiciones, con obras en Villa Ceferino, como lo hizo el concejal Llancafilo y bueno, muchos más, por lo tanto ya sean en obras o en cualquiera de las áreas municipales, a través de la presidencia de este Concejo le llevaremos las iniciativas al ejecutivo municipal. Por otra parte, también, y si así lo aceptan las autoridades de la comisión de Hacienda, el secretario de Hacienda del municipio, el contador Artaza, está dispuesto a venir a este Concejo el día 5, martes 5 de noviembre, para que no sea la única reunión ni mucho menos, pero si para que contemos con la información lo más pronto posible, los motivos son, básicamente, en primer término ir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

construyendo los consensos necesarios para avanzar en un presupuesto municipal, teniendo en cuenta fundamentalmente que en los últimos años hemos tenido un presupuesto cuando ya se había ejecutado casi la mitad del mismo por lo tanto nuestra idea es, repito, trabajar y resolver lo antes posible la sanción del nuevo presupuesto, obviamente intentando contar con los consensos suficientes, por eso convocamos a los concejales de todos los bloques políticos a traernos iniciativas antes de la presentación del presupuesto que va a ser obviamente y por obligación que lo establece la Carta Orgánica, el 31 de octubre y también hacer la propuesta sin perjuicio de que venga el resto de los secretarios del ejecutivo municipal, que el día 5, martes 5 venga el contador Artaza a contarnos y explicarnos el contenido de manera más detallada y hacer un intercambio con el secretario de Hacienda respecto al presupuesto. Así que eso básicamente, nada más, muchas gracias concejales. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Ayer por mandato de la comisión de Hacienda, junto con el concejal Acuña, estuvimos reunidos con el secretario de Hacienda que nos dio la misma información así que por supuesto estamos en la comisión de Hacienda absolutamente dispuestos, apenas ingrese el presupuesto comenzar a tratarlo y es posible, por lo menos por parte de quienes integramos la comisión, a realizar todas las consultas previas para que antes de fin de año este el presupuesto sancionado y la administración pueda empezar el 1ro. de enero con un presupuesto como corresponde, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente, adelantando las disculpas porque es un homenaje y sé que ha finalizado. Señor presidente, el 12 de octubre de 1963 Felipe Sapag asumía por primera vez la titularidad del poder ejecutivo provincial, ese día y frente a 25 diputados en la legislatura de la provincia, don Felipe Sapag pronunció un discurso que trazo los lineamientos de un plan de gobierno que, inexorablemente, pudo ejecutar durante su carrera política, en su trayectoria, un plan de gobierno que significó el comienzo, en ese momento, de la transformación de una provincia, un hecho trascendental y la construcción de un estado donde no existía estado. En ese discurso, algunas de las líneas, que se tomaban conocimiento en ese momento, eran desgarradoras, estaban cargadas de un gráfico de la realidad que era durísimo, por supuesto que era desgarrador pero estaba cargado de un profundo amor por la tierra, de la valentía y del desafío que significaba para ese hombre y para todos los que lo acompañaban y los legisladores que estaban presentes en esa legislatura de la firma decisión y la convicción de transformar esa realidad, si uno recorre también algunos de los datos que se plasmaban en ese discurso, se hablaba de una provincia donde se encontraban 80 mil habitantes, y tan solo 20 mil viviendas, donde solo existían 150 escuelas, 50 de ellas de adobe, escuelas rancho, donde solo había o existían 22 establecimientos de salud y una cruda realidad donde la mortalidad infantil y la tuberculosis colocaban a Neuquén en la triste realidad de encabezar los indicadores más dolorosos, los indicadores que nos avergonzaban, aunque yo no viviera en ese momento pero a todos los neuquinos, no es objeto de este momento atribuir a ningún partido político la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

transformación que vivió la provincia de Neuquén desde aquel 12 de octubre de 1963 al próximo 12 de octubre de 2013, sino el reconocimiento a todos los neuquinos, a todas las fuerzas políticas, a los criollos, a los mapuches, a los nacidos, a los que vinieron y abrazaron este pueblo, con la profunda decisión de convertirlo en la actual provincia, pujante y admirada por el resto del concierto nacional. En aquel momento Felipe Sapag pronunció una frase, cuando culminaba su discurso, que era mi intención compartirla, no solo con los asistentes a la actual sesión sino con mis compañeros legisladores porque es el sueño, es el auguro y es la ratificación que hacen 50 años de aquel momento nos siguen enfocando las mismas convicciones, son esas firmes convicciones cristianas que me mueven a pedir a Dios que nos ilumine el camino del acierto, nos de valentía y humildad para reparar los errores y la limpidez moral, para servir a nuestros conciudadanos afrontando con firmeza y serenidad esta gran responsabilidad, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si no hay más oradores vamos a pasar al Segundo Punto del Orden del Día, Informe de los Asuntos Entrados, con la propuesta de los destinos dados por presidencia, acordados en Labor Parlamentaria, con la modificación de la entrada 801/2013 que va a la comisión de Hacienda, más las incorporaciones de las entradas 830/2013 y 831/2013 que van a la comisión de Obras Públicas, y posteriormente de esa comisión, tema balnearios y parque acuático, se le darían desde esta comisión los siguientes destinos si es que así los concejales lo pretenden. Por lo tanto ponemos a consideración de los señores concejales. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. En realidad es para pedir el adelantamiento de un tema, concretamente hablo de la entrada 0725/2013 expediente CD-085-S-2013 que tiene que ver con la sociedad vecinal del barrio Río Grande referente a autorizaciones para el desarrollo inmobiliario o zona comercial en esa zona, atento a que están los vecinos de ese sector de la ciudad en la sesión. CONCEJAL PRESIDENTE: Le damos ingreso a estos expedientes y después ponemos a consideración la moción que hizo.-

ENTRADA N°: 0756/2013 - EXPEDIENTE N° CD-090-B-201 2 - CARÁTULA: BROWN ALFREDO. SOLICITA RENOVACIÓN LICENCIA COMERCIAL RUBRO KIOSCO - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA N°: 0757/2013 - EXPEDIENTE N° CD-046-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE DENUNCIA REALIZADA POR VECINOS DE AVDA. ARGENTINA 716 REFERENTE A LA PÉRDIDA DE ÁRBOLES EN EL SECTOR - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- -----

ENTRADA N°: 0758/2013 - EXPEDIENTE N° 5620-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N°: 0759/2013 - EXPEDIENTE N° 5960-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2013 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0761/2013 - EXPEDIENTE N° CD-056-C-201 3 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDA Y CONSUMO LAS 127 HECTAREAS LA SIRENA LIMITADA. REFERENTE A LOTEOS ABIERTOS EN LAS ZONAS RURALES DE VALENTINA NORTE Y SUR. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0762/2013 - EXPEDIENTE N° CD-055-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN C/MARTÍN Y SARIEGO ROSA S/APREMIO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0763/2013 - EXPEDIENTE N° CD-057-C-201 3 - CARÁTULA: C.P.E.M. Nº 47 Y OTRO. REFERENTE A LA DONACIÓN DEL TERRENO LINDANTE AL COLEGIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0764/2013 - EXPEDIENTE N° 6157-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE PREVENCIÓN DE BIENES CONSIDERADOS PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICOS ARQUITECTÓNICOS URBANISMO Y NATURAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----

ENTRADA N° 0765/2013 - EXPEDIENTE N° CD-032-M-201 3 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TURISMO. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2º FIESTA DE LA CERVEZA (OKTOBERFEST NEUQUÉN) QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE 2013 EN ESPACIO DUAM. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0766/2013 - EXPEDIENTE N° CD-023-F-201 3 - CARÁTULA: FIORETTI HECTOR CARLOS. SOLICITA CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- -----

ENTRADA N° 0767/2013 - EXPEDIENTE N° CD-013-G-201 - CARÁTULA: GARCIA LETICIA CRISTINA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE TERRENO FISCAL. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0768/2013 - EXPEDIENTE N° CD-056-P-201 3 - CARÁTULA: PAREDES JOSE LUIS. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ----

ENTRADA N° 0769/2013 - EXPEDIENTE N° CD-026-A-201 3 - CARÁTULA: AGUAYO NESTOR. SOLICITA LA COMPRA DEL TERRENO COLINDANTE A SU PROPIEDAD - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA N° 0770/2013 - EXPEDIENTE N° CD-057-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/IBARROULE NELSON ADRIAN S/APREMIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº: 0771/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-033-M-201 3 - CARÁTULA: MARCHA POR LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA MARCHA SI ME RESPETAS .. APRENDO A RESPETAR . LOS CHICOS Y LA 2302 QUE SE REALZARÁ EL 22 DE NOVIEMBRE 2013 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA Nº: 0772/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-088-S-201 3 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL Nº 236/2012 SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ANTÍCICLICO FISCAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0773/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-089-S-201 3 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME Nº 235 SOBRE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PRODUCTIVAS.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA Nº: 0775/2013 - EXPEDIENTES Nº: CD-014-L-20 04 , 10949-V-2005 , 2841-L-2010 , 437-L-1981 , 12074-V-1983 , C-0056-05-92 - CARÁTULA: LABRIN PURCIANO. REFERENTE A LA CESIÓN DE UNA PARTE DEL LOTE QUE OCUPA LA FRACCIÓN F, CHACRA 91B DEL BARRIO LA SIRENA QUE SE UTILIZA COMO CALLE DE USO PÚBLICO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº: 0776/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-027-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. 8 DE NOVIEMBRE. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE NELSON SILVESTRINI A LA PLAZA UBICADA ENTRE CALLES ELORDI, PEÑALOZA, BERBEL Y PRINGLES - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ---

ENTRADA Nº: 0777/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-H-201 3 - CARÁTULA: HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN. REFERENTE A LA DECLARACIÓN Nº 1509/13 - SEMANA DEL PREMATURO - - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA Nº: 0778/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-058-P-201 3 - CARÁTULA: PARRA FABRICIO RODOLFO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA Nº: 0779/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-029-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA Nº 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº: 0780/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-C-201 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA . DESIGNASE AVDA. PRESIDENTE DR. RAUL RICARDO ALFONSIN A CALLE UBICADA ENTRE LA ROTONDA DE CALLES DR. RAMÓN - LELOIR E INICIO DE LA RUTA PROVINCIAL 7 HASTA EL CAÑADÓN DE LAS CABRAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

ENTRADA Nº: 0781/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-157-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA DE TEATRO ENDIABLADAS HOT.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N°: 0782/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-379-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUES UNE-UCR-MLDS-PJ-MPN-ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE LICENCIA COMERCIAL CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA EL TRONADOR SRL - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N°: 0783/2013 - EXPEDIENTE N°: 4106-R-2013 - CARÁTULA: RAMIREZ VICTOR DANIEL. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 24847 A FAVOR DEL SR. BUFFOLO CARLOS ALFREDO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0784/2013 - EXPEDIENTE N°: 370-M-2013 - CARÁTULA: MAGNALARDO MARCELO ANDRES. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISSE N° 215 A FAVOR DEL SR. RIOSECO LUIS ROBERTO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N°: 0785/2013 - EXPEDIENTES N°: CD-004-R-20 12 , 2610-E-2013 , 3858-T-2013 - CARÁTULA: RENTAL EQUIPAMIENTOS SRL. SOLICITA TERRENO LINDANTE A LA EMPRESA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N°: 0790/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-059-C-201 3 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° VILLA CEFERINO. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE MANUEL MOYANO A UNA PLAZA DEL BARRIO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0791/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-003-O-201 3 - CARÁTULA: ORGANIZACION LINCE. SOLICITA PRE FACTIBILIDAD DE USO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO SOCIAL Y DEPORTIVO EN ZONA DE VALENTINA SUR RURAL - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0792/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-028-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL LOS PEQUEÑITOS. SOLICITA PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN TERRENO EN CALLE RACEDO 2200 DEL B° BELEN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N°: 0793/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-005-A-201 3 - CARÁTULA: ACUÑA WALTER ENRIQUE. SOLICITA CARNET PARA CONDUCIR TAXI O REMIS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N°: 0794/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-143-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. ADHERIR A LA CONMEMORACIÓN DEL “ DÍA INTERNACIONAL DE LOS ZURDOS “ EL DÍA 13 DE AGOSTO ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ZURDOS.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N°: 0795/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-003-I-201 3 - CARÁTULA: INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE N° 12. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XIII CONCURSO DE MARKETING ESTRATÉGICO Año 2013” A REALIZARSE EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2013.- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0796/2013 - EXPEDIENTE N° 11708-M-2012 - CARÁTULA: MAGNALARDO MARCELO ANDRES. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 251 A FAVOR DEL SR. FERNÁNDEZ CARLOS IVAN.- - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----

ENTRADA N° 0797/2013 - EXPEDIENTE N° CD-022-V-201 3 - CARÁTULA: VECINOS B° 140 VIVIENDAS VALENTINA SUR. SOBRE INSTALACIÓN DE UN PUENTE PRECARIO EN ACCESO AL BARRIO - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0798/2013 - EXPEDIENTE N° CD-023-V-201 3 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS DEL CENTRO CULTURAL DESAFIOS. SOLICITAN HABILITACIÓN DEFINITIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0799/2013 - EXPEDIENTE N° CD-024-V-201 3 - CARÁTULA: VIEYTES DELIA PILAR. REFERENTE A LA ERRADICACIÓN DE VILLAS DE EMERGENCIAS, HAMBRE, DESOCUPACIÓN Y FALTA DE VIVIENDA - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA N° 0800/2013 - EXPEDIENTE N° 5820-M-2013 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DONACIÓN OBRA TITULADA “PASIONES OPUESTAS ARGENTINAS “ REALIZADAS POR EL ARTISTA JUAN CÉSAR GIAGINTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0801/2013 - EXPEDIENTE N° 5821-M-2013 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADA “ EL OTRO MATADERO” REALIZADA POR EL ARTISTA JORGE CANALE - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----

ENTRADA N° 0802/2013 - EXPEDIENTE N° 12602-C-2000 - CARÁTULA: CORSINO ROBERTO MARCELO. SOLICITA COMPRA TERRENO UBICADO EN CALLE LIBERTAD PARTE POSTERIOR DEL SUPERMERCADO WAL MART - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0803/2013 - EXPEDIENTE N° 5780-C-1999 - CARÁTULA: COLLINAO QUINQUITRIPAY ALEX MARCOS. SOLICITA TENENCIA DEL TERRENO QUE OCUPA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0804/2013 - EXPEDIENTE N° C-0010-02-10 - CARÁTULA: MENDIAZ MARIA VIRGINIA Y OTRO. SOBRE OTORGAR EN VENTA LOTE DICHO EXCEDENTE A FAVOR DE ANA MARÍA FUHR Y JOSÉ ANDRES FUHR. N.C N° 09-20-064-5724-0000 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0805/2013 - EXPEDIENTE N° 1711-L-1989 - CARÁTULA: LINARES LORENZO. SOLICITA TERRENO FISCAL - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA N° 0807/2013 - EXPEDIENTE N° CD-008-E-201 3 - CARÁTULA: ESPINOSA LUCIANO. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ---

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0810/2013 - EXPEDIENTE N° CD-094-S-201 3 - CARÁTULA: SIG IRMA. REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 2865/13 - REPARACIÓN A EMPLEADOS PÚBLICOS CESANTEADOS POR LA DICTADURA MILITAR - - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- -----
ENTRADA N° 0811/2013 - EXPEDIENTE N° CD-095-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° TERRAZAS DEL NEUQUEN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE TERRAZAS DEL NEUQUÉN A UN ESPACIO VERDE DEL SECTOR - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----
ENTRADA N° 0812/2013 - EXPEDIENTE N° CD-060-C-201 3 - CARÁTULA: CAESYP. REFERENTE A LA ORDENANZA DE EXCEPCIÓN DE URBANIZACIONES EN ZONAS RURALES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----
ENTRADA N° 0813/2013 - EXPEDIENTE N° CD-168-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADAS SOBRE EDUCACIÓN CULTURA ORGANIZADAS POR LA AFS (AMERICAN FIELD SERVICE) A DESARROLLARSE EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE Año - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0814/2013 - EXPEDIENTE N° CD-035-R-201 1 - CARÁTULA: RIQUELME MARIA ISABEL. SOLICITA CONDONACIÓN DE INTERESES POR DEUDA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0815/2013 - EXPEDIENTE N° CD-158-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2DA EDICIÓN DEL EVENTO DUATLÓN PATAGÓNICO - BALCÓN DEL VALLE, A REALIZARSE EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE Año - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- -----
ENTRADA N° 0816/2013 - EXPEDIENTE N° 1163-B-2013 - CARÁTULA: BAUDINO SANTIAGO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI 154 A FAVOR DE BAUDINO LEANDRO HÉCTOR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N° 0817/2013 - EXPEDIENTE N° CD-096-S-201 3 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 238/13 - ESTADOS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- -----
ENTRADA N° 0818/2013 - EXPEDIENTE N° CD-097-S-201 3 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 237/13, ANÁLISIS GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ANTICICLICO FISCAL, AL MES DE DICIEMBRE 2012 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- -----
ENTRADA N° 0819/2013 - EXPEDIENTE N° 6379-F-1995 - CARÁTULA: FELIX CEFERINO. SOLICITA EL LOTE 12 MZA R SECTOR LA ESTRELLA SEGUNDA ETAPA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº 0820/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-061-C-201 3 - CARÁTULA: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. SOLICITA ADJUDICACIÓN EN VENTA DE UN LOTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº 0821/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-059-P-201 3 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : FERNÁNDEZ LUCIANA PATRICIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/AMPARO POR MORA.- - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº 0822/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-195-D-201 3 - CARÁTULA: DAVILA JOSE LUIS. SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO BILINGÜE NEUQUÉN CALLE LOS ÁLAMOS 700 SIN PLANOS DE EDIFICACIÓN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº 0823/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-098-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº MANUEL BELGRANO. SOLICITA CESIÓN DE LOTE CON EDIFICACIÓN PRECARIA UBICADO EN CALLE LINARES, COPAHUE Y PASAJE 15 DE AGOSTO - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº 0824/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-099-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº MANUEL BELGRANO. SOLICITA SE DESIGNE ARMANDO VIDAL AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLE MAIPÚ ENTRE HUERQUÉN Y COMAHUE - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISO 13 B).- -----

ENTRADA Nº 0825/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-029-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - AWKINKO-. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DEL BASTÓN BLANCO - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- -----

ENTRADA Nº 0828/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-100-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº CUMELÉN. REFERENTE A LA RECUPERACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESPACIOS VERDES OCUPADOS ILEGALMENTE DESDE DICIEMBRE DE 1985 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

ENTRADA Nº 830/2013 – EXPEDIENTE Nº 5946-A-2013 – CARATULA: ASOC.ALTO VALLE DE KITESURF/SNOWKITE – SOLICITA LOTE UBICADO EN BALNEARIO VALENTINA SUR RURA, 63Y, PARA DESARROLLAR CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y RECREACION DEPORTES ACUATICOS.- SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS.- -----

ENTRADA Nº 831/2013 – EXPEDIENTE Nº 7624-M-2013 – CARATULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS AMBIENTALES – ELEVA PROYECTO ORDENANZA SOBRE BALNEARIO BALSA LAS PERLAS. SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el Punto 2 A con los asuntos particulares ingresados mas las referencias que recién referíamos, por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora hacemos lugar al pedido de modificación del Orden del día, ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento de la entrada 725/2013 de la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Haspert ha pedido la palabra? CONCEJAL HASPERT: Sí, señor presidente, también sobre el mismo expediente para su tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ya está, lo acabamos de votar, por lo tanto vamos a leerlo por secretaría y luego está abierta la lista de oradores para hacer referencia al mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0725/2013 - EXPEDIENTE N° CD-085-S-201 3 - CARÁTULA: SOC. VECINAL B° RIO GRANDE. REFERENTE A AUTORIZACIONES PARA DESARROLLO INMOBILIARIO O COMERCIAL EN LA ZONA - DESPACHO N° 069/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-085-S-2013; y CONSIDERANDO: Que varios vecinos del Barrio Río Grande solicitan que la zona en la que viven permanezca como una zona residencial de densidad media baja (Rp). Que los corredores generados por la normativa vigente para calles tales como Leguizamón y La Pampa, desde Arroyo Duran atravesando el Barrio Río Grande de norte a sur, permiten la construcción de viviendas colectivas en altura, entendiéndose como tal la destinada a varias viviendas superpuestas en forma vertical, con servicios comunes tales como, provisión de agua, drenaje de líquidos cloacales y de lluvia, y núcleos de circulación vertical común. Que se debe tener presente que la habilitación de corredores no solo implica la construcción en altura, sino que además prevé usos comerciales que ya están consolidados en el sector. Que por ello y a fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas en las presentes actuaciones, protegiendo las viviendas unifamiliares de características residenciales, y a su vez respaldar las actividades de pequeños comerciantes asentados en la zona, corresponde el dictado de una nueva norma que contemple indicadores urbanísticos de baja densidad con una morfología urbana, en lo que altura se refiere, que no supere los 9 mts de construcción. Que de esta forma se mantendrán los corredores existentes, con la limitación de la altura que se prevé en la presente norma. Que cabe resaltar que serán respetados los derechos adquiridos por la normativa vigente de todos aquellos contribuyentes, que a través de la Ordenanza N° 12476 y modificatorias de regularización de construcciones, hayan presentado las declaraciones de edificaciones y planos conforme a obra. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-085-S-2013; y CONSIDERANDO: Que varios vecinos del Barrio Río Grande solicitan que la zona en la que viven permanezca como una zona residencial de densidad media baja (Rp). Que los corredores generados por la normativa vigente para calles tales como Leguizamón y La Pampa, desde Arroyo Duran atravesando el Barrio Río Grande de norte a sur, permiten la construcción de viviendas colectivas en altura, entendiéndose como tal la destinada a varias viviendas superpuestas en forma vertical, con servicios comunes tales como, provisión de agua, drenaje de líquidos cloacales y de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lluvia, y núcleos de circulación vertical común. Que se debe tener presente que la habilitación de corredores no solo implica la construcción en altura, sino que además prevé usos comerciales que ya están consolidados en el sector. Que por ello y a fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas en las presentes actuaciones, protegiendo las viviendas unifamiliares de características residenciales, y a su vez respaldar las actividades de pequeños comerciantes asentados en la zona, corresponde el dictado de una nueva norma que contemple indicadores urbanísticos de baja densidad con una morfología urbana, en lo que altura se refiere, que no supere los 9 mts de construcción. Que de esta forma se mantendrán los corredores existentes, con la limitación de la altura que se prevé en la presente norma. Que cabe resaltar que serán respetados los derechos adquiridos por la normativa vigente de todos aquellos contribuyentes, que a través de la Ordenanza N° 12476 y modificatorias de regularización de construcciones, hayan presentado las declaraciones de edificaciones y planos conforme a obra. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Asignase a la zona del Barrio Río Grande, entre calles Gatica al Oeste, Río Negro al Este, Arroyo Durán al Norte, y Zona Especial de influencia de Cordineu al Sur, el indicador urbanístico Rp con supresión de referencia (12) y Cr6, con supresión de la referencia (18), la que comprenderá los siguientes indicadores: Ancho mínimo de frente: 15 mts, Superficie de lote: 450 mts², Cvup: 1/300 mt² (cantidad de viviendas por unidad parcelaria) Retiro de frente: 3 mts, FOS: 0.30 (factor de ocupación del suelo). FOT en morfología abierta: 0.80 (factor de ocupación total); ALTURA MAXIMA para morfología abierta y cerrada: 9 mts.- ARTÍCULO 2º): Adoptase en la zona Rp-Barrio Río Grande para el uso del suelo en vivienda individual y para el requisito del estacionamiento vehicular un modulo cada 90 mts² construidos de superficie total. No se permitirá utilizar fundo sirviente en estacionamiento. ARTÍCULO 3º): Serán de aplicación los usos condicionados (U.C) de cada ítem previsto en el cuadro de usos de la normativa vigente, prohibiéndose el establecimiento de: supermercados y/o comercios de más de 200 mts² de superficie. ARTÍCULO 4º): Prohíbese la flexibilización de todos los indicadores urbanísticos y de usos de suelo de la zona Rp-Barrio Río Grande, considerando incluidas en dicha prohibición las flexibilizaciones por estímulos por englobamiento parcelario. ARTÍCULO 5º): Quedan exceptuados de esta zonificación los corredores Gatica y Avenida Olascoaga y la Zona Especial de influencia de Cordineu según Ordenanza N° 10010. ARTÍCULO 6º): Serán respetados los derechos adquiridos por todos aquellos contribuyentes que se hayan acogido al régimen de regularización de construcciones presentadas a través de lo establecido en la Ordenanza N° 12476 y modificatorias. ARTÍCULO 7º): La localización de zona Rp para el Barrio Río Grande se agrega con plano de zonificación que como Anexo I es parte integrante de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 8º): De forma.- CONCEJAL PRESIDENTE:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Antes de darle la palabra concejal Llancafilo, lo que hemos votado recién fue la modificación del orden del día, este proyecto tiene despacho de comisión, hoy tomaría estado parlamentario, por lo tanto la propuesta del concejal Haspert, que era de tratamiento sobre tablas es la que corresponde. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado y su proyecto leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si concejal Llancafilo haga uso de la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Agradecer, por supuesto, la visita, la presencia de los vecinos del barrio Rio Grande, y la verdad que han dado una muestra muy clara de participación ciudadana, atento a una situación que ellos entendían que los perjudicaba, luego que habían adquirido sus terrenos, en su momento, con determinadas reglas de juego y a partir de la modificación de la ordenanza 8201, hablo del PUA, en el año 2006 se cambiaran esas reglas y los vecinos entendían que a partir de esa modificación, y tal cual es desde el punto de vista normativo, se podían llevar adelante construcciones de hasta 21 metros de altura, digo participación ciudadana porque tuvimos la oportunidad, varios concejales, de participar de reuniones que organizaban los vecinos en la comisión vecinal del barrio en estos días, y coincidimos también, y creo que esto es un ejemplo de democracia, con el secretario de Coordinación del municipio y en la última reunión que tuvimos junto al concejal López se hizo presente, también, el intendente municipal, con lo cual nos parece que ese trabajo conjunto en pos de tratar de remediar una situación que plantean los vecinos nos parece que es un buen camino a seguir, también destacar, por supuesto, la voluntad de los integrantes de la comisión de Obras Públicas que rápidamente, y luego de escuchar el reclamo de parte de los vecinos, nos pusimos de acuerdo y pudimos elaborar una modificación, un despacho, que tiene que ver justamente con ese requerimiento que nos hicieron los vecinos. Hablamos que el reclamo de ellos tiene que ver con que esta zona residencial tenga densidad media baja desde el punto de vista urbanístico, esto tiene que ver también con que hay corredores, dos concretamente hablo de la calle Pampa y la calle Leguizamon, que genero algunas discusiones a la hora de ponernos de acuerdo respecto de la redacción final, nosotros entendíamos que no deben perder esa condición de corredores que tienen, atento a que hay algunas situaciones que desde el punto de vista comercial había que considerar, atento a que cuando los comerciantes que están establecidos en estos dos corredores fueran a pedir que se le renovara la licencia comercial provisoria que tienen se podían encontrar con una dificultad para hacerlo, con lo cual entendíamos que podíamos aplicarle los indicadores urbanísticos y usos del suelo que tiene todo el barrio Rio grande a estos dos corredores para buscar una solución, cuando delimitamos el barrio concretamente, en principio nosotros en el articulo uno hablamos concretamente del barrio Rio Grande, y posteriormente limitamos las calles que estarán comprendidas en esa zona y al norte, concretamente, de ese barrio planteamos el arroyo Duran. También yo quiero llevar tranquilidad sobre una situación que se planteo en esta discusión que tenía que ver con la zona de influencia de Cordineu, o el área especial de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cordineu, tengamos en cuenta que para poder modificar, concretamente, esa zona tendríamos que estar hablando de la ordenanza 10010, que es justamente la que regula los usos del suelo y los indicadores de esa zona especial, quiero que quede claro que con esta modificación que estamos haciendo no estamos incluyendo en la misma esa área especial de Cordineu. Por otro lado, también, es importante dejar en claro que la altura máxima que se tendrá en cuenta a la hora de construir es la de 9 metros, es importante también considerar que hablamos de lotes de hasta 400 metros, hablamos que la cantidad de viviendas que se van a poder construir es 1 cada 300 metros cuadrados, con lo cual a mi me parece que estamos siguiendo una línea de trabajo que venimos sosteniendo desde la comisión de Obras Públicas y me parece, también, que eso es importante destacarlo. Quiero decirle a los vecinos que son muchas cosas en el barrio Rio Grande que tenemos que trabajar en forma conjunta, nos parece que la mejor forma, justamente, de elaborar las mejores ordenanzas y que después el ejecutivo municipal pueda aplicarlas, no vetarlas, es a partir de la participación de los vecinos y creo que ustedes han dado una muestra clara, como decía mi compañero de bloque, en la hora de otros asuntos, han dado una muestra clara no solo de participación ciudadana, sino también aceptar las reglas de la democracia, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Lopez. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, este es un expediente que surge por pedido de vecinos del barrio Rio Grande en virtud de un rumor que había corrido pocas semanas atrás, de que existía la posibilidad que hubiera la construcción de un edificio en altura sobre la calle Pampa, inmediatamente los vecinos se acercaron al Concejo, a mi me toco recibir a algunos de ellos en mi oficina, a pesar de no formar parte yo de la comisión de Obras Publicas y también obviamente hicieron la presentación por Mesa de Entradas y se generó este expediente, así que en primer lugar, en virtud de la celeridad y el poco tiempo que tuvo para analizarse este tema, quiero agradecer la predisposición de los integrantes de la comisión de Obras Públicas y la gente de Planificación del municipio que inmediatamente ante la inminencia o la posibilidad de que existiera un pedido de construcción de un edificio en ese barrio, se trabajo rápidamente y se logró, entiendo yo, una solución satisfactoria para los vecinos y también para los concejales y la planificación de la ciudad. Lo que se está modificando básicamente son los indicadores del barrio para preservarlo como barrio de casas bajas, como barrio de poca densidad, se aplico un criterio, me parece a mí, acertado, tratando en forma global todo el barrio estableciendo cuáles son sus límites, dejando en claro que el límite norte es el arroyo Duran, al oeste la calle Gatica, al sur el río Limay y la zona de influencia de Cordineu y al este la calle Rio Negro. Se logro un dialogo permanente y fluido con la sociedad vecinal, con vecinos del barrio, participó el intendente de alguna de estas reuniones, así que creo que ha sido un proceso satisfactorio, un proceso que logra el objetivo que buscamos y que los concejales de la comisión de Obras Publicas supieron y pudieron resolver rápidamente, y por eso también la justificación de porque hoy lo estamos tratando sobre tablas, esto tiene que ver con la urgencia o la inminencia de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posibilidad de que alguien pida la habilitación para construir un edificio en esa zona por eso se justifica el tratamiento sobre tablas en el día de hoy de este expediente. Así que agradeciendo a los miembros de la comisión de Obras Públicas, agradeciendo a los vecinos la predisposición y adelantándoles también que nuestra intención es después seguir trabajando y dialogando con los vecinos de Rio Grande para poder con ellos consensuar el desarrollo de la costa del río Limay, lo que queremos hacer en virtud de la modificación que se planteo en su momento a la ordenanza de Cordineu, el desarrollo que queremos generar en esa zona de la ciudad para hacer más accesible a todos los vecinos, que puedan disfrutarla a través de la construcción de bicisendas, sendas peatonales, así que esta experiencia nos sirve de antecedentes para seguir en diálogo permanente con ellos y consensuar de que manera vamos a ir mejorando el acceso a los ríos de todos los ciudadanos de Neuquén, sobre todo en la zona que a ellos les compete que es el barrio Rio Grande. Hacer una aclaración, no sé si quedo leído bien por secretaria legislativa, pero que quede constancia que en el artículo uno cuando hablamos del límite norte nos referimos al arroyo Duran, no a la calle Fava, la calle Fava quedaría excluida del despacho y aclarado eso estamos de acuerdo y obviamente vamos a votar favorablemente esta ordenanza, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente, para adelantar el voto afirmativo al presente despacho. Es valorable que un problema planteado por una serie de vecinos se haya resuelto rápidamente, es un tema auspicioso, con amplia participación de funcionarios también, algunos de los cuales viven muy cerca de ese sector, simplemente decir que sería bueno que expedientes muy similares a este, como el presentado por los vecinos del barrio Los Nogales, que está pegado al Rio Grande, que están planteando una situación exactamente igual, en realidad no se trata de un edificio sino de un aprovechamiento brutal del espacio permitido para construir, en un lugar donde hay casas con superficies u ocupación de baja densidad, igual que Rio Grande, se plantean construir en un terreno de 400 metros cuadrados no sé si 10 duplex o algo parecido, y están planteando lo mismo, sin embargo ese expediente lamentablemente todavía no ha tenido, por algún motivo, el interés que se alineen los planetas para que finalmente una ordenanza que modifique una cuestión de planificación salga, simplemente eso, resaltar que me parece auspicioso trabajar rápidamente todos los problemas, que me parece auspicioso que cuando haya que saltar los temas reglamentarios, es decir, plantear las cuestiones sobre tablas porque requieren urgencia, porque por supuesto si hay un propietario de un terreno que tenía la posibilidad de construir un edificio y le damos una semana más y a lo mejor tenemos un problema mayor, lo hagamos, pero que también tengamos en cuenta otros temas similares, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Gracias, señor presidente. En principio voy a decir, bueno, que no fui invitada por los vecinos a presenciar estas reuniones, pero sí fui llamada por teléfono antes, cuando comenzaba la demolición de un lugar, que obviamente yo conocía, sobre la calle Pampa y al cual pedí, de mi parte, la inspección al lugar y lo clausuraron.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

No fui invitada por los vecinos, vuelvo a repetir, porque hubiera dado razones las cuales en este momento la ordenanza se regía por los corredores, la 10650, de los cuales también fueron participes, en su momento, la comisión vecinal. La comisión vecinal, la 11260, que era la comisión vecinal de barrio Rio Grande, había pedido que solamente la zona sur de la calle Gatica y al este limitando en la zona que hoy se llama, era en ese momento Costa del Sol, más o menos me recuerdo que era esa zona, y la zona que por supuesto luego se llamo Altos del Limay sea solamente la que tenga el corredor diferencial y tratar de excluir de la 10650, por eso se trabajo en esa coincidencia y obviamente se saco esa ordenanza 11260, cuando fui consultada por mis pares lo que dije es que el despacho que estaba adentro de la carpeta no lo iba a admitir, cosa que veo muy bien que se haya sacado y que se haya puesto a disposición para la firma este nuevo despacho, porque obviamente lo que hay que hacer en una zona de esta magnitud es tratar, en lo posible, de fragmentar pero tener una mayor fracción, no tener fragmentos chicos que hacen mucho daño al planeamiento de la ciudad, me parece bien, lo que si estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal preopinante, respecto de otras zonas, que ya tienen que ver con los barrios colindantes, que de alguna manera tendríamos que empezar a estudiar para que esa zona no tenga la cantidad de metros que dice en los corredores, que le diría que llegan hasta 45 metros de altura. Lo que quería advertir, nosotros tenemos una hermosísima ordenanza de limites barriales que obviamente cada vez que trabajamos no la incorporamos y que esa ordenanza de limites barriales, que, señor presidente, lo voy a pedir porque no se qué numero es, pero que es la 5398 del 92 que hay que trabajar desde el ejecutivo, hay que ponerse a trabajar en los limites, que sean precisos, porque sino nosotros en cada ordenanza estamos asignando una zona con un límite que nos parece, pero que realmente no es el límite, fíjese lo que dice el barrio Rio Grande los limites que tiene, Rio Grande delimitado por el arroyo Duran, brazo río Limay frente a isla 132, que nosotros estamos poniendo solamente calle Rio Negro, costa del río Limay e Inspector Gatica hasta arroyo Durán, esos son los límites del barrio Rio Grande que, creí entender que nosotros acá estamos incluyendo todo el barrio Rio Grande y que luego vamos a tener que hacer por área legislativa el trabajo que la 11260 sea intitulada solamente barrio Altos del Limay que es como se denomina ahora después que salió esa ordenanza, al respecto si eso no se corrige yo me voy a permitir una corrección de forma que va a decir en el artículo primero asígnese a la zona ubicada entre calles Gatica, Río Negro, Arroyo Duran y zona especial y de influencia de Cordineu, que ahí cuando hablamos de la isla 132 que es la ordenanza que mencione, correspondiente al barrio Rio Grande el indiciador urbanístico sea Rp con supresión tal, tal, yo me permito estas correcciones de forma y discúlpeme el 10 de diciembre los voy a dejar tranquilos a todos porque me voy, porque es muy difícil cuando uno está en el ejecutivo la interpretación precisa de la norma, cuando uno habla de calles al oeste o de calles al este está hablando de calles no de situaciones de limites, las situaciones de limites del barrio son las que le he leído de acuerdo a la ordenanza, que habría que mencionarla en los considerandos, y de alguna manera poner solamente las calles del este,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

yo entiendo lo que quisieron decir, pero que limita al oeste con calle Gatica, al este con calle Rio Negro al norte con el arroyo y al sur, es decir, tenemos que ser precisos en lo que escribimos, yo todo lo que digo lo he dicho antes, lástima que no lo recibí en el preciso momento como para poder hacer hincapié en estas cosas, por lo demás estoy absolutamente de acuerdo que esa zona tiene que ser una zona de densidad de esa característica, obviamente vuelvo a repetir, en el momento que se saco la 11260 la calle Pampa vislumbraba hasta cuando se asfalto que algo se iba a hacer, pero que de alguna manera no se sabía si iban a ser, solamente creo que un sector que si mal no recuerdo se llama Villa Luisa, y todo lo demás era terreno baldío que luego se loteo y luego se preciso en esa zona tratar de hacer una zona de crecimiento, de expansión, pero no se sabía si iba a poder, seguramente, acorde a estos indicadores o si se iba a usar como corredor, habida cuenta de que estaba el Paseo de la Costa y que obviamente íbamos a ver la cantidad de inversiones que iban a venir a esa zona. Vuelvo a repetir, me parece, nada más, que corrigiendo eso que yo dije de forma, que si quieren, obviamente, después lo vemos, pero está correcta la ordenanza, la altura debe ser la de 9 metros, el fos debe ser el de 0,30 y la morfología, como dice acá, la zona del Fot, en realidad, debe ser de 0.80. Respecto de la flexibilización de los indicadores, de hacer las flexibilizaciones de estímulo, nosotros hace poquito hicimos una flexibilización que yo me opuse, y me opuse desde la unidad de gestión, así que estoy de acuerdo que se precise en esta ordenanza ese tipo de flexibilización y vuelvo a repetir, tengo número de teléfono, estoy en la banca, en la próxima vez me hubiera gustado que la gente de Rio Grande que me inviten, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. La verdad que yo no quiero entrar en polémicas, pero hemos hecho cada cosa en este Concejo, la verdad que. Mire, nosotros estuvimos trabajando este despacho en la comisión de Obras Públicas, no solo con los concejales sino también con los asesores y con los vecinos, primero estamos planteando, claramente, cuando hablamos de limite a que nos referimos, nos referimos a un barrio, cuando hablamos del oeste es del barrio Rio Grande, no del barrio Don Bosco II o del barrio Altos del Limay, que es el que estaría en todo caso al oeste de la calle Gatica, no, hablamos de la calle Gatica, al oeste del barrio Rio Grande. Por otro lado quiero decir también que esto fue acordado con funcionarios municipales del área de planeamiento, entonces yo no tengo dudas, pero no me cabe ninguna duda, que esta ordenanza que está muy bien trabajada, que se estudio, fuimos al PUA, fuimos a la 8201, hablamos con el área legislativa, hicimos todo lo que teníamos que hacer, el ejecutivo municipal la va a interpretar muy bien. Y por ultimo lo que quiero decir es que yo tampoco fui invitado por los vecinos a las reuniones, yo se que la comisión vecinal del barrio Rio Grande se reúne los lunes a las 20 horas, entonces yo que hice, fui a tres reuniones sabiendo que esta comisión vecinal, a partir de que hizo la presentación del proyecto por la Mesa de Entradas del Concejo Deliberante, y tome conocimiento, por supuesto, de la situación, porque leí el expediente, me interesé como están interesados varios concejales más, hablo del concejal Haspert, del concejal

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

López que de hecho no es miembro de la comisión de Obras públicas, del concejal Dutto, del concejal Prezzoli, nos acercamos a la comisión, justamente, para interiorizarnos de la propuesta que estaban haciendo y porque la estaban haciendo, y por otro lado, presidente, en mi condición de presidente de la comisión de Obras Públicas que me honraran todos mis compañeros a principios de este año legislativo, quiero decir que todas y cada una de las propuestas y los expedientes que están en la comisión de Obras Públicas están para estudiarlos justamente, ahora está claro que este expediente en particular tuvo el compromiso de los vecinos que iniciaron el expediente, entonces a mi parece que el trabajo que se hace en esta comisión, que insisto es integrada por 9 concejales y por asesores que diariamente se ocupan de cada uno de los expedientes, de hacer las consultas en el ejecutivo municipal, yo destaco en eso la actividad que realiza permanentemente en comisión el secretario de la comisión, me parece que es importante destacarlo porque justamente se llega a este tipo de resoluciones, estudiadas, analizadas, que no son improvisadas, se llega justamente a partir del trabajo consensuado, respetando la normativa vigente y fundamentalmente atendiendo la necesidad que plantean los vecinos, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración la norma. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 8vo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado en general y en particular el proyecto de ordenanza. Concejal Buffolo tiene la palabra. CONCEJAL BUFFOLO: Respecto del artículo primero, después que escuche al concejal preopinante yo voy a pedir que se respete, no esta redacción, asigne se Que se cambie la forma de la redacción, es lo que voy a pedir, no sé cómo se vota, o cuando se cambia, claro, una reconsideración. CONCEJAL PRESIDENTE: Una reconsideración en particular. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Si, simplemente para decir que no estamos de acuerdo con esa redacción, nosotros estamos planteando una zonificación y de hecho hay un plano anexo al despacho que hemos firmado, y por otro lado insisto, estamos claramente delimitando una zona que está comprendida en el barrio Rio Grande, lo que no significa que sea toda la zona, de hecho insisto, el área especial de Cordineu queda afuera de esa limitación que estamos haciendo y de hecho lo planteamos claramente en el artículo quinto. CONCEJAL PRESIDENTE: Tengo que poner a consideración de todas maneras. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Es poner a reconsideración la votación porque ya se hizo. CONCEJAL PRESIDENTE: Así es. Concejal Llancafilo, perdón, concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, es para, siempre me gusta apoyar las propuestas que hace Marta con respecto a la redacción, pero esta fue una ordenanza que fue trabajada con los técnicos del ejecutivo, con el consenso de los vecinos, todos vimos la redacción, nuestros asesores vieron la redacción, me parece que lo que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

propone la concejal Buffolo tendría más claridad o va en la línea con lo que tradicionalmente hacemos en las redacciones de las ordenanzas, pero esta ordenanza es clara con respecto a los límites, creo que hay una cuestión de sintaxis fina que a la concejal Buffolo en particular le interesa cuidar, pero la norma, aun en su sencillez es clara en lo que estamos diciendo y comparto lo que decía el concejal Llancafilo con respecto a la delimitación que estamos haciendo con la zona por lo que no apoyo la reconsideración que se estaba planteando, comprometiéndonos con la concejal Buffolo para en las próximas ordenanzas, obviamente, cuidar la precisión normativa que ella nos está planteando, pero la ordenanza, lo vuelvo a reiterar, mas allá de la broma, es clara en la zona que hemos delimitado. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Mire, señor presidente, yo no voy a hacer una discusión de una norma que encima conlleva indicadores en los cuales estoy de acuerdo, lo que si voy a dejar aclarado que es un problema de pésima redacción, no soy correctora de libros, ni mucho menos, pero fíjese como será esa corrección que en el ultimo artículo está nombrando que la localización es de acuerdo al anexo I, cosa que realmente es redundante. Voy a retirar mi propuesta y la voy a votar, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Por lo tanto no hace uso del pedido de reconsideración, continuamos con el orden del día, les agradecemos a los vecinos la ordenanza ha sido aprobada en general y en particular por unanimidad. Gracias. Vamos a retomar el orden del día, pasamos al punto 2 B, Despachos de Comisiones Internas, vamos a leerlos por secretaría. Concejales, hacemos un breve cuarto intermedio a los efectos de despedir a los vecinos. Pongo a consideración un breve cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJAL: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 13 horas 23 minutos entramos en cuarto intermedio. Siendo las 13 horas 34 minutos vamos a reiniciar la sesión luego del cuarto intermedio. Pasamos al Punto 2 B 1 que son los despachos tratados en comisiones internas. Concejal Righetti ha pedido la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Solamente era para apurar el cuarto intermedio, lamento que sea tan largo, que lo haga tan largo cuando hay temas tan importantes para tratar, más que cuarto ya es una habitación en suite. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **- HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -** -----
ENTRADA N° 0708/2013 - EXPEDIENTE N° 3982-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS CONCESIONADOS. S/ MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 12701- TITULO XIX ARTICULO N° 118 INC A - DESPACHO N° 020/2013.- -----

----- **- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** -----
ENTRADA N° 0152/2013 - EXPEDIENTE N° CD-031-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER EL USO DE BOLSAS DE PAPEL RECICLABLES EN TODOS LOS COMERCIOS DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 008/2013.- -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N°: 0649/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-002-I-201 3 - CARÁTULA: IDENTIDAD NEUQUINA. DECLARAR EL 20 DE MARZO EL DÍA "CUIDEMOS A NEUQUÉN " - DESPACHO N°: 009/2013.- --- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura al mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-002-I-2013 y la Ordenanza N° 12768; y CONSIDERANDO: Que este proyecto cuenta con el aval de más de 500 vecinos de la ciudad que a través de su firma acompañan esta iniciativa. Que consideramos necesario que se trabaje sobre la concientización en estas temáticas. Que dicho proyecto fue aprobado por este cuerpo el día 25 de Julio del año 2013, sancionando la Ordenanza N° 12768. Que el Intendente Municipal, el día 14 de Agosto del año 2013, vetó totalmente dicha ordenanza, bajo el Decreto N° 0716. Que los motivos expuestos en el mencionado veto resultan insuficientes para desestimar esta ordenanza y se desea insistir con la redacción original. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) INSISTIR en todos sus términos la sanción de la Ordenanza N° 12768, de fecha 25 de Julio del año 2013.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli, tiene la palabra. Les recuerdo que esto es una insistencia y para que tengan la información precisa el reglamento establece que la insistencia necesita dos tercios de los presentes, si quieren leemos el reglamento. CONCEJAL PREZZOLI: Pero la Carta Orgánica dice de los miembros. Miembros presentes?, bueno, mejor. CONCEJAL PRESIDENTE: Para que quede más claro leemos el artículo 76 de la Carta Orgánica. SECRETARIA LEGISLATIVA: procede a la lectura del artículo 76 de la COM. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Señor presidente, simplemente para explicar mi posición, si uno atiende al artículo 67 de la COM en el inciso 2 señala que es atribución del Concejo insistir con dos tercios del total de sus miembros en la sanción de una ordenanza vetada por el órgano ejecutivo. Alguna vez va a haber que analizar este punto porque hay una contradicción en la Carta Orgánica. Bueno, como miembro informante, como presidente de la comisión de Ecología y Medio Ambiente, quiero agradecer el apoyo de todos los miembros y también por supuesto de todos los concejales en el sentido de poder insistir con esta ordenanza que ha sido resultado de una iniciativa de una organización de la sociedad civil y entidad neuquina, fue acompañada por más de 500 firmas y el 20 de marzo de este año se realizaron actividades en el marco del festejo y la celebración de lo que esa organización de la sociedad civil dio en llamar el día de Cuidemos a Neuquén. A partir de allí formularon un proyecto de ordenanza que fue tratado y debatido por la comisión interna de Ecología y Medio Ambiente, esa ordenanza consistía en instituir el día 20 de marzo como el día de Cuidemos a Neuquén, y a partir de allí la creación de una comisión que en todos y cada uno de esos días de aquí en adelante iba a celebrar, lo que son campañas de concientización en lo que hace a la temática ambiental, pero por sobre todas las cosas relativo al aprovechamiento integral de nuestros residuos de la ciudad y generar la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

conciencia en los vecinos de la necesidad de avanzar en el reciclaje, en la separación en origen y por supuesto en una comunidad amigable con el medio ambiente. Nosotros en aquel momento destacamos el protagonismo de esa organización, pero por sobre todas las cosas destacamos que se habían ocupado de ir a visitar a los vecinos, de ir a juntar las firmas, de acercarse al Concejo y de estar abiertos a generar una iniciativa que ese día se pudiera conmemorar en la ciudad, más allá del la existencia del Día Mundial del Medio Ambiente, que nada tiene que ver con esta jornada, pero que por supuesto nos parecía valioso, lo acompañamos en la comisión, este Cuerpo tuvo oportunidad de pronunciarse respecto de este proyecto el 27 de julio de este año y se aprobó por unanimidad esa ordenanza, luego esa ordenanza fue remitida al ejecutivo municipal y fue vetada en forma total por el intendente, los argumentos por supuesto que no los compartimos, tienen que ver con que ya existe el día mundial del Medio Ambiente, reitero que eso no tiene absolutamente nada que ver, nos llama la atención lo legalista que se puso el intendente con una ordenanza que tiene una finalidad importante, maravillosa, constructiva, pero además que tiene como finalidad algo que él siempre comparte, o al menos en sus discursos dice, que quiere vecinos comprometidos con la ciudad, quiere vecinos que se comporten responsablemente con el ambiente y realmente esta organización junto con los vecinos que impulsaban la ordenanza daban muestra de esto. Nos llama la atención ese criterio legalista cuando otras ordenanzas han sido promulgadas en forma expresa y eran más cuestionadas, pero simplemente para agradecer la comprensión, sobre todo del bloque oficialista, señor presidente, con el cual hemos tenido conversaciones y sabemos que los vecinos se han acercado y los miembros de la organización y hemos contado con la decisión de parte del bloque oficialista de acompañar y respetar esta iniciativa ciudadana, insisto este no es un proyecto de ningún partido político, ni tiene banderías, es de los vecinos y está muy bueno que el Concejo Deliberante pueda insistir con dos tercios de los concejales en la sanción y al final el próximo 20 de marzo nos encuentre a todos, los concejales y los partidos políticos, participando de esa jornada, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración, es una insistencia, por lo tanto se pone a consideración una sola vez sin leer articulado ni en particular tampoco, por lo tanto lo que ponemos a consideración de los señores concejales es la insistencia al veto de la entrada 649/2013, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Cuenta con los dos tercios por lo tanto ha sido aprobada la insistencia. Continuamos. Por más de dos tercios, quiero aclarar, pero no por unanimidad. Seguimos. SECRETARIA LEGISLATIVA:----

----- - **OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** -----
**ENTRADA N°: 0276/2011 - EXPEDIENTES N°: 7291-F-1979 , 5603-F-1999 -
CARÁTULA: FEDERACION PELOTA PALETA DE LA PROVINCIA DEL
NEUQUEN. INFORME DESTINO QUE SE LE DARÁ AL TERRENO
SOLICITADO EN FECHA 18-05-1979 (MZA 13-LOTE 7, B° SANTA
GENOVEVA) - DESPACHO N°: 057/2013.-** -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA Nº: 0797/2011 - EXPEDIENTE Nº: 4525-P-1985 - CARÁTULA: PEZZI ADELA N. DE . SOLICITA RETROCESIÓN LOTE - DESPACHO Nº: 058/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0437/2013 - EXPEDIENTE Nº: 243-D-2009 - CARÁTULA: DESARROLLADORA PATAGONICA SRL. SOBRE MODIFICACIÓN SIN PERMISO "VIVIENDA MULTIFAMILIAR HOTEL-COCHERA" - DESPACHO Nº: 059/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0573/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-139-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE EL INICIO DEL ESTUDIO Y PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EN PREDIO UBICADO EN CALLE RICHIERI ENTRE BAHÍA BLANCA Y JOSÉ ROSAS - DESPACHO Nº: 060/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0612/2013 - EXPEDIENTES Nº: 4470-M-1986 , 798-S-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. SOBRE DECLARACIÓN JURADA LOTE 20, CHACRA 167, CANALES RAFAEL - DESPACHO Nº: 061/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0628/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-015-V-201 3 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS TOMA PACIFICA. SOLICITAN REGULARIZACIÓN DOMINIAL - DESPACHO Nº: 062/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0632/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-170-D-201 3 - CARÁTULA: DELGADO HERRERA JUAN. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 11632 - LOTEO COLONIA NUEVA ESPERANZA - - DESPACHO Nº: 063/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0661/2013 - EXPEDIENTES Nº: 947-M-1986 , 5158-E-1991 , 4576-E-1992 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REFERENTE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 11 MZA. 102 - DESPACHO Nº: 064/ 2013.- -----

ENTRADA Nº: 0668/2013 - EXPEDIENTE Nº: CD-043-C-201 3 - CARÁTULA: CORDINEU S.E -GARANTI - SAN S.R.L.. ELEVA ACTA ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE LOTES AL FUNDISTA PROYECTO II BARRIO INTEGRACIÓN URBANA COSTA AZUL - DESPACHO Nº: 065/2 013.- -----

ENTRADA Nº: 0705/2013 - EXPEDIENTE Nº: 10412-T-2012 - CARÁTULA: TOZZINI OLGA ESTELA. SOLICITA EN VENTA UNA FRACCIÓN DE TERRENO EXCEDENTE DENOMINADO 51 DE LA MZA 71 - DESPACHO Nº: 066/2013.- -----

ENTRADA Nº: 0713/2013 - EXPEDIENTES Nº: 15051-M-198 4 , 6119-M-1986 ,1824-V-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. REFERENTE DECLARACIÓN JURADA DE GUERRERO RONALDO LOTE 11 MZA 80 - DESPACHO Nº: 067/2013.- - -----

ENTRADA Nº: 0715/2013 - EXPEDIENTES Nº: 1808-V-1995 , CD-056-C-1998 , 10279-M-1997 , 2743-C-1999 , CD-005-V-2001 , CD-017-B-2009 , CD-025-V-2010 , CD-048-B-2011 , 4227-V-1998 , 0036-M-1987 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS CALLE ASMAR. SOLICITAN LÍNEA MUNICIPAL PARA EXTENSIÓN RED DE GAS - DESPACHO Nº: 068/2013.- --- -----

Se acordó la vuelta a comisión. CONCEJAL PRESIDENTE: Hay un acuerdo en Labor Parlamentaria para volver a comisión el despacho 068/2013.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Presidente, yo entiendo que tiene que seguir su curso legislativo, la verdad que me gustaría escuchar las razones por las cuales se pide la vuelta a comisión de este despacho. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal, no recuerdo ahora quien lo pidió. Hay alguna otra moción que haga referencia que este despacho vuelva a comisión?, pida la palabra, entonces, concejal. De todas formas no tenemos quórum. CONCEJAL KOGAN: Pero podemos seguir debatiendo, que es lo importante. CONCEJAL PRESIDENTE: Si, adelante. CONCEJAL KOGAN: No, simplemente, por lo menos desde el bloque del PJ no tenemos inconveniente, estamos de acuerdo con el fin de la ordenanza, lo que ocurre que el proyecto original, si bien el del ejecutivo no está firmado por el intendente y lo hemos planteado ya en varias oportunidad que los proyectos no pueden venir desde el ejecutivo firmados por un funcionario, sin que sea refrendado por el intendente, el ejecutivo es el intendente municipal, es nada más que esa cuestión, no queremos dejar sentado el precedente, pero nada más, estamos de acuerdo con el fin de la ordenanza, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Para decir, señor presidente, que en el folio 62 del expediente esta nota que envía a usted el intendente de la ciudad el 02 de septiembre de 2013 tiene al intervención de la dirección operativa de Tierras Fiscales, la dirección municipal de Registros y Regularización de Coordinación ejecutiva, Coordinación General, Unidad de Gestión Urbana y la intendencia, tiene un dictamen del área jurídica del municipio donde, entre otras cosas, manifiesta que el loteador de aquel entonces está de acuerdo con esta medida, y por otro lado el intendente plantea claramente que, y pide desafectar del uso público municipal e inscribir al dominio privado municipal ante el Registro de la propiedad ese espacio y por otro lado plantea claramente que las nomenclaturas catastrales se de la autorización correspondiente para poder realizar la venta de la misma a los ocupantes del sector, o sea, quiero decir que este expediente cuenta con un dictamen y es más, con una nota, insisto, que firma el intendente de la ciudad, donde además firman distintas áreas correspondientes a, y en cuanto a que tienen que intervenir en este sentido, con lo cual yo insisto, pido que continúe con el trámite legislativo habitual y que tome estado parlamentario el despacho, y que se pueda tratar en la sesión del día 31. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente, si damos por entendido entonces que es un proyecto del ejecutivo municipal firmado por el intendente, entonces retiramos la moción previa, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Por lo tanto continua el camino normal, toma estado parlamentario. Concejal Llancafilo quiere hacer uso de la palabra? CONCEJAL LLANCAFILO: Solamente para hacer una aclaración. El expediente, en realidad, lo originaron los vecinos de ese sector en la década del 80 y en realidad, bueno, posteriormente paso por las distintas áreas del municipio, lo que hace en realidad el intendente es enviar una nota dando el visto bueno a esa solicitud, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. No hay solicitud de vuelta a comisión, por lo tanto el trámite continúa normalmente, toma estado parlamentario y se trata

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la sesión del día 31 de octubre. Continuamos con el orden del día.
SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0738/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-019-V-201 3 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº 157 VIVIENDAS TERRAZAS DEL NEUQUEN. REFERENTE A TOMA DE TERRENO DESTINADO A ESPACIO VERDE - DESPACHO Nº 070/2013.- -----

ENTRADA Nº 0748/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-021-V-201 3 - CARÁTULA: VECINOS TOMA NORTE II SECTOR 3 MANZANA 73. SOLICITAN SE MODIFIQUE LA ORDENANZA Nº 12755 - PREFIGURACIÓN URBANA - - DESPACHO Nº 071/2013.- -----

----- **- SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA Nº 0372/2013 - EXPEDIENTE Nº 1404-M-2013 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A LA CREACIÓN DEL FONDO 25% QUE SE COBRA POR HORA, TARIFA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO - DESPACHO Nº 059/20 13.- -----

ENTRADA Nº 0627/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-020-A-201 3 - CARÁTULA: ACOSTA DE DELGADO LILIA. SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA Nº 10407- CEMENTERIOS - - DESPACHO Nº 060/2013.- -----

ENTRADA Nº 0747/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-025-A-201 3 - CARÁTULA: ARGUELLO LUISA NOEMI. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR PARA SU HIJO POR VÍA DE EXCEPCIÓN. - DESPACHO Nº 061/20 13.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de pasar al Punto Tres, hay pedidos de incorporación de despachos de la comisión de Acción Social para que tomen estado parlamentario. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----**ACCION SOCIAL**-----

ENTRADA Nº 0311/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-087-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. Referente a modificaciones a la Ordenanza nº 8178 -Sociedades Vecinales - - DESPACHO Nº 052/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del despacho enunciado, y para que tome estado parlamentario por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0739/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-020-V-201 3 - CARÁTULA: VECINOS SECTOR RUCA CHE. Referente a establecer el 25 de Octubre de cada año, como día de luto y la memoria, en conmemoración de los hechos ocurridos en derrumbe de la Cooperativa Obrera - DESPACHO Nº 053/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del despacho enunciado, para que tome estado parlamentario por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0751/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-060-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE el Programa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal de Prevención de Adicciones “ PREVENIR “ - DESPACHO N° 054/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del despacho enunciado, para que tome estado parlamentario por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Punto Tres. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ACCION SOCIAL -----

ENTRADA N° 0701/2013 - EXPEDIENTE N° CD-053-P-201 3 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO ENTRE ARITMÉTICA Y ALGEBRA: UN CAMINO QUE ATRAVIESA LOS NIVELES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.- - DESPACHO N° 051/2013.- -----

VISTO el Expediente N° CD-053-P-2013; y CONSIDERANDO: Que el libro “ENTRE ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA: un camino que atraviesa los niveles primario y secundario” fue escrito por Ethel Barrio, Liliana Lalanne y Analia Petich. Que las autoras son Profesoras de Matemática y especialistas en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales con orientación en Matemática de la Universidad Nacional del Comahue. Que, asimismo, son docentes del Instituto de Formación Docente de Neuquén Capital. Que esta obra refleja el profundo compromiso y vocación de la carrera docente y es el fruto de una inagotable necesidad de las autoras por difundir y ampliar los horizontes de la cultura, a partir de las prácticas áulicas, desde la investigación en el Área de Ciencias Exactas. Que el libro recibió el primer premio al Libro de Educación en la Categoría Obra Práctica, en el marco de la 21° Jornadas Internacionales de Educación, durante el desarrollo de la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2011. Que la creación y edición de la obra representa un aporte inmensurable a la educación y cultura de nuestra región. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-053-P-2013; y CONSIDERANDO: Que el libro “ENTRE ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA: un camino que atraviesa los niveles primario y secundario” fue escrito por las señoras Ethel Barrio, Liliana Lalanne y Analia Petich. Que las autoras son Profesoras de Matemática y especialistas en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales con orientación en Matemática de la Universidad Nacional del Comahue. Que, asimismo, son docentes del Instituto de Formación Docente de Neuquén Capital. Que esta obra refleja el profundo compromiso y vocación de la carrera docente y es el fruto de una inagotable necesidad de las autoras por difundir y ampliar los horizontes de la cultura, a partir de las prácticas áulicas, desde la investigación en el Área de Ciencias Exactas. Que el libro recibió el primer premio al Libro de Educación en la Categoría Obra Práctica, en el marco de la 21° Jornadas Internacionales de Educación, durante el desarrollo de la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2011. Que la creación y edición de la obra representa un aporte inmensurable a la educación y cultura de nuestra región. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,--

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal el libro "ENTRE ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA: un camino que atraviesa los niveles primario y secundario", escrito por las Profesoras Ethel Barrio, Liliana Lalanne y Analia Petich.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA Nº 0587/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-005-E-201 3 - CARÁTULA: EL TRONADOR SRL. SOLICITA PRORROGA DEL PLAZO DE REUBICACIÓN DE LA EMPRESA DISPUESTO POR ORDENANZA Nº 12563 - DESPACHO Nº 022/2013.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente en función del planteo que hicimos oportunamente en la comisión de legislación y razón por la cual no acompañamos con la firma este despacho. En diciembre del año pasado la comisión interna de Ecología y Medio Ambiente recibió a vecinos de Valentina Sur rural pero también recibió al defensor del pueblo y tomo conocimiento y fue notificada la defensoría del pueblo donde se cuestionaba las actividades que lleva adelante la empresa y si uno advierte en la redacción del despacho, no solo se está otorgando un plazo de concesión para la reubicación, sino puntualmente también se está autorizando al ejecutivo municipal a otorgar en forma excepcional habilitación comercial de un rubro cuestionado por los vecinos y por la defensoría del pueblo, en aquel momento se sanciono una comunicación, que está aún pendiente de respuesta, entonces si pudiéramos arbitrar los medios para que llegue la respuesta así sería posible tratar este expediente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Haspert. CONCEJAL HASPERT: Gracias, señor presidente. Para apoyar la moción del concejal Prezzoli, mantuvimos una charla por la mañana donde es claro, es así como dice él, no contamos con esta información de parte del área de Comercio y de Medio Ambiente, estamos esperando la misma y tratando de que Comercio nos indique cual es la licencia comercial que tendría que tener esta empresa dado que hace muchos años que está asentado en este lugar, son 35 los empleados que dependen de esta empresa y por un problema que hubo con Tierras de parte de provincia ellos se vieron afectados en el traslado que ya estaban avanzando sobre esto y tenían presentado algo de documentación para hacer el traslado hacia la zona de Parque Industrial, apoyamos y vamos a acompañar la moción de la vuelta a comisión esperando la pronta respuesta del área para llegar a una buena norma, gracias, señor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales la vuelta a comisión del expediente enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Una información concejales, les digo que ha tomado estado parlamentario la respuesta a la comunicación enviada al ejecutivo, por lo tanto hoy ingresó. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

ENTRADA N°: 0658/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-083-S-201 3 - CARÁTULA: SUASTE JOSE ANTONIO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N°: 058/2013 .- -----

VISTO el expediente CD-083-S-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor José A. SUASTE, en su carácter de propietario solicita se le permita transferir la licencia de remis N° 308; Que las normativas vigentes exigen 5 (cinco) años de antigüedad para realizar la transferencia de titularidad; Que la licencia N° 308, a nombre del sr. SUASTE, no puede ser debidamente atendida por su titular por tener serios problemas de salud; Que el mismo necesita trasladarse fuera de la provincia a fin de iniciar tratamiento médico correspondiente; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-083-S-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor José A. SUASTE, en su carácter de propietario solicita se le permita transferir la licencia de remis N° 308; Que las normativas vigentes exigen 5 (cinco) años de antigüedad para realizar la transferencia de titularidad; Que la licencia N° 308, a nombre del señor SUASTE, no puede ser debidamente atendida por su titular por tener serios problemas de salud; Que el mismo necesita trasladarse fuera de la provincia a fin de iniciar tratamiento médico correspondiente; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el artículo 13º) de la Ordenanza N° 12703, únicamente en lo que refiere a la antigüedad requerida para transferencia, al licenciario de remis José Antonio SUASTE, DNI N° 6.800.720, identificado con el número de interno 308.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA:

ENTRADA N°: 0646/2013 - EXPEDIENTE N°: 5033-S-2013 - CARÁTULA: SOTO ANTONIO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 155 A FAVOR DEL SR. ÁNGEL DE DIOS GUTIÉRREZ - DESPACHO N°: 057/2013.- -----

VISTO el expediente N° OE-5033-S-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Antonio SOTO, D.N.I. N° 11.769.287; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 155, a favor de Ángel de Dios GUTIERREZ; Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° 5033-S-2013; y CONSIDERANDO: Que el señor Antonio SOTO, D.N.I. N° 11.769.287; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 155, a favor de Ángel de Dios GUTIERREZ; Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.- Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 155 a nombre de Antonio SOTO, DNI N° 11.769.287 a favor de Ángel de Dios GUTIERREZ, D.N.I N° 25.308.907; de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: Punto Cuatro, Proyectos Presentados. -----

ENTRADA N°: 0786/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-172-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA REALIZAR CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOBRE ACCIDENTE POR CAÍDA DE OBJETOS DESDE LAS ALTURAS EN DÍAS DE FUERTES VIENTOS.- -----

Se envía a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N°: 0827/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-180-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION . SOLICITASE LA VERIFICACIÓN DE DESBORDES Y ACUMULACIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES EN EL SECTOR SURESTE DEL PARQUE CENTRAL.- -----

Se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos, vamos a leer el despacho. SECRETARIA LEGISLATIVA: COMUNICACIÓN N° 060/2013.- VISTO: El desborde y acumulación de líquidos cloacales en el Parque Central, registrado el día 5 de octubre de 2013, el texto de la Ordenanza N° 12395 y la Carta Orgánica Municipal; y, CONSIDERANDO: Que el evento se produjo en las bocas de inspección del sistema de conducción cloacal en el sector Sureste del Parque Central constituyéndose en un foco de contaminación que pone en riesgo la salud de los vecinos y afecta el medio ambiente.- Que los efluentes cloacales poseen una alta concentración de bacterias aerobias heterotróficas, coliformes totales, coliformes fecales y escherichia coli termoestable, con la posibilidad de enfermedades parasitarias, hepatitis, trastornos intestinales, síndrome urémico hemolítico.- Que el número de personas expuestas es importante por cuanto próximos al desborde se encuentran, un centro recreativo para niños, garitas de transporte de pasajeros e importantes centros culturales.- Que la Ordenanza N° 12395 regula la prestación del servicio público de agua y saneamiento de la ciudad de Neuquén.- Que la Carta Orgánica Municipal establece que es de competencia municipal promover y proteger la salud (Artículo 19°); así como preservar, mejorar y defender el ambiente (Artículo 33°).- Que en su Artículo 37°) dispone que la Municipalidad garantiza la preservación de un ambiente sano y equilibrado, en concordancia con la normativa constitucional de orden provincial y nacional.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 017/2013, celebrada por el Cuerpo el 10 de octubre del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que verifique el desborde y acumulación de líquidos cloacales en el sector Sureste del Parque Central, las acciones llevadas a cabo por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS); y de corresponder aplique las sanciones que establece la normativa vigente. Cumplido remita los informes pertinentes al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N°: 0806/2013 - EXPEDIENTE N°: CD-176-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-ARI-NCN-UCR-MLDS-UNE- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A JUAN MARIA NIMO.- -----

Se envía a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.
SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0760/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-171-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ-UCR-UNE-FPN-MPN- PROYECTO DE ORDENANZA.
DEROGASE LA ORDENANZA Nº 10573 - BARRIOS CERRADOS -.- -----**

Se envía a la comisión de Obras Públicas y luego a la comisión de Ecología.

CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Kogan.

CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. Estamos de acuerdo en el envío a las

comisiones, a todas las comisiones que los concejales piensen que va a ser

útil para analizarlo, lo que si voy a pedir es una moción de preferencia para el

tratamiento de este tema en la última sesión de este año del Concejo, y si va a

mas de una comisión, que me parece muy bien, se trate en plenario de

comisión, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Hay un

pedido que había sido elaborado ya en Labor Parlamentaria para que este

expediente se trate en las comisiones en plenario de Obras y Ecología con

moción de preferencia, por lo tanto si no hay otra propuesta, ponemos a

consideración de los señores concejales el envío y lo solicitado por el

concejal Kogan, que se trate en las comisiones, en plenario, de Obras y

Ecología, con moción de preferencia, el proyecto enunciado, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por mayoría.

Continuamos.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0826/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-179-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERESE A LOS
ARTÍCULOS 1º, 4º, Y 5º DE LA LEY NACIONAL 23592 - PENALIZACIÓN DE
ACTOS DISCRIMINATORIOS -.- -----**

Se envía a la comisión de Legislación.

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a

consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del

proyecto enunciado, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0808/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-177-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNESE AL CIRCUITO
AERÓBICO DEL PARQUE NORTE CON EL NOMBRE DE CIRCUITO
AERÓBICO REYNALDO PASTOR GUTIERREZ.-.- -----**

Se envía a la comisión de Acción Social.

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a

consideración de los señores concejales el envío a la comisión

indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA Nº 0809/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-178-B-201 3 - CARÁTULA:
BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA
RESPUESTAS DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS EN EL AÑO 2012 Y
2013 - ORDENANZA Nº 11840 -.- -----**

Se envía a la comisión de Legislación.

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a

consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del

proyecto enunciado, por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos.

SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0829/2013 - EXPEDIENTE N° CD-181-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO EN LA CIUDAD .-

Se envía a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0774/2013 - EXPEDIENTE N° CD-058-C-201 3 - CARÁTULA: CONCEJAL NECULQUEO VALERIA- BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE REGULACIÓN AL USO DE TECHOS, AZOTEAS O TERRAZAS VERDES EN EDIFICACIONES DE LA CIUDAD .- -----

Se envía a la comisión de Ecología y Obras Publicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a las comisiones indicadas del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos,. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0789/2013 - EXPEDIENTE N° CD-175-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO A LAS PARTICIPANTES DEL TORNEO DE GOLF , EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DAMAS 2013 DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GOLF .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas el proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a leerlo. SECRETARIA LEGISLATIVA: V I S T O: La proximidad de la celebración del “Campeonato Nacional Interclubes” de la Asociación Argentina de Golf (AAG); y, CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica establece que “...la Municipalidad posibilitará el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas...” entre ellas las deportivas y que “... fomentará las actividades y físicas de orden comunitaria que se encuadren en los tres niveles evolutivos: iniciación, desarrollo y alto rendimiento, favoreciendo las correspondientes al nivel de iniciación”. Que, en este sentido, durante los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre del año en curso se desarrollará un torneo de Golf en el marco de los “Campeonatos Nacionales Interclubes Damas 2.013” de la Asociación Argentina de Golf (AAG). Que el mismo contará con la representación de vecinas de nuestra ciudad y se llevará a cabo en las instalaciones de Golf Club Argentino de Del Viso, Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Que las vecinas participantes en el mismo lo harán en la categoría “Damas – Primera” y son las señoras Julieta Gamarra, Laura Allende, Florencia Aluminé Acosta Arévalo, Aldana Foigel y Valentina López, equipo que participó el pasado año 2.012 y que por primera vez clasifica en esta categoría, resaltando una vez más el rol protagónico de la mujer neuquina en los diferentes espacios.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 17/2013 celebrada por el Cuerpo el 10 de octubre del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º) EXPRÉSASE beneplácito por la participación de las señoras Julieta Gamarra, Laura Allende, Florencia Aluminé Acosta Arévalo, Aldana Foigel y Valentina López en el torneo de Golf en el marco de los “Campeonatos Nacionales Interclubes Damas 2.013” de la Asociación Argentina de Golf (AAG), a desarrollarse los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del corriente año.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejales Buffolo ha pedido la palabra, adelante. CONCEJAL BUFFOLO: A lo mejor estoy equivocada pero se pone en la declaración en el artículo primero a desarrollarse los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del año en curso. Se pone también en el artículo primero. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora lo modificamos, en particular. Ponemos a consideración entonces en particular, del artículo 1ro. al 2do., con la propuesta hecha por la concejal Buffolo para el artículo primero, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0787/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-173-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA Nº 12588 - TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA EMPRESA INDALO SA -.- -----

Se envía a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0753/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-170-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA Nº 12701 - TARIFARIA 2013 IMPACTO AMBIENTAL.- --

Se envía a la comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Esperamos unos minutos a que regrese algún concejal porque no tenemos quórum para votar. Ahora sí, ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos,. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0788/2013 - EXPEDIENTE Nº CD-174-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE CERTIFICADOS DE RESULTADOS DE ENSAYOS EN HORMIGÓN EN TODA CONSTRUCCIÓN.- -----

Se envía a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Concejal Mansilla quiere hacer uso de la palabra?. CONCEJAL MANSILLA: Sí, gracias, señor presidente. Es justamente para pedir la incorporación de un proyecto, no hace falta que lo solicite. CONCEJAL PRESIDENTE: Ahora los vamos a proponer al Cuerpo y el envío a las comisiones acordadas. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0832/2013 - EXPEDIENTE N° CD-182-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE Patrimonio Cultural el Mural Ubicado en el Paredón del cementerio Central de nuestra Ciudad, realizado por el artista plástico, Arq. Carlos Juárez.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Buffolo. CONCEJAL BUFFOLO: Estaba enviada a Acción Social, bueno, pediría a dicha comisión una moción de preferencia para que sea tratado durante el curso de este año porque fue presentado en las jornadas que se van a desarrollar el 1 y 2 de Noviembre, la red Iberoamericana de Cementerios Patrimoniales, y me gustaría poder tener la aprobación de esto como para contar con este aval, así que por favor le pido una moción de preferencia, no pido que esté justo en el día pero que realmente si pueden en la sesión que viene o en la otra pueda ser aprobado, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el ingreso, la incorporación del proyecto enunciado para su envío a la comisión indicada, con moción de preferencia para ser tratado en el mes de noviembre, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. Concejal Righetti tiene la palabra. CONCEJAL RIGHETTI: Para decirle a la concejal Buffolo si es posible lo acerquen y lo ponemos en el orden del día para el día martes. CONCEJAL PRESIDENTE: Mire que bueno el concejal, gracias, concejal. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0833/2013 - EXPEDIENTE N° CD-183-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROY. DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal las Jornadas destinadas a informar y concientizar sobre diagnostico y tratamiento oportuno de la enfermedad Artritis Reumatoidea a realizarse el 24 de Octubre en la ciudad de Zapala.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Lo incorporamos primero y luego pasamos al tratamiento sobre tablas. Ponemos a consideración de los señores concejales la incorporación del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas del expediente leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACION N° 046/2013.- V I S T O: Que el día 24 de Octubre del corriente año, la Asociación Civil L.A.L.C.A.R realizará una Jornada destinada a informar, concientizar y educar a pacientes y comunidad en general sobre la importancia del diagnostico temprano y tratamiento oportuno de la enfermedad artritis reumatoidea, en la ciudad de Zapala, en virtud del "Día Nacional del Paciente con Artritis Reumatoidea".- CONSIDERANDO: Que L.A.L.C.A.R (Liga Argentina de lucha Contra la Artritis Reumatoidea) es una Asociación Civil, sin fines de lucro, la cual fue fundada

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en el año 1992 por iniciativa del doctor Fernández Carro y un grupo de pacientes, familiares y amigos con la importante misión de brindar ayuda y contención a toda persona que padezca la enfermedad Artritis Reumatoidea, invitando a todo el que deseen formar parte de la asociación.- Que en el año 1993 toma forma legal, mediante la obtención de la Personería Jurídica.- Que en el año 1999, mediante un aporte del tesoro nacional se obtiene una donación, que se utilizo para la compra de un vehículo adaptado a las propias necesidades de los beneficiarios, para transportar a los socios en sillas de rueda y/o con movilidad más que reducida, debido a las secuelas de la enfermedad, a los distintos centros de salud, centros de rehabilitación, talleres de manualidades, salidas de esparcimiento, entre otros destinos.- Que hasta el día de hoy, L.A.L.C.A.R. prosigue con sus actividades, buscando llevar a cabo su importante misión, siendo esta la concientización y colaboración en todo lo que se encuentre a su alcance con referencia al tratamiento de pacientes con Artritis Reumatoidea.- Que por tratarse de una asociación sin fines de lucro, el sostén económico de la misma ha sido gracias a donaciones voluntarias y subsidios de parte de provincia en años anteriores y municipio actualmente, brindando el traslado a otras personas con necesidades especiales “en silla de ruedas eléctricas o convencionales” y que no forman parte de la asociación.- Que L.A.R.C.A.R. ha participado en importantes actividades de concientización, como son las Campañas “Caminar”; el 1º Encuentro Latinoamericano de asociaciones de pacientes con Artritis Reumatoidea en Capital Federal, en el año 2006; Día Nacional de Pacientes con Artritis Reumatoidea en Buenos Aires en el año 2007, en San Luis en el 2008, y en Buenos Aires nuevamente en el año 2012, entre otras actividades a nivel nacional.- Que la Campaña Caminar, nacida en el año 2005, fue un emprendimiento de la Sociedad Argentina de Reumatología (SAR) y los grupos de Ayuda Mutua al paciente con Artritis Reumatoidea (AMAR), con el objetivo de concientizar a la población respecto a esta patología, su detección y tratamiento.- Que en el año 2006, en la Provincia de Salta, en el marco de la Campaña Caminar, los pacientes que padecen esta patología, plasmaron sus derechos en un documento de carácter nacional para informar acerca de las necesidades de los pacientes reumáticos con el fin de lograr una mejor calidad de vida.- Que por tal emprendimiento, se realizó el Primer Congreso Nacional de pacientes con Artritis Reumatoidea en el cual se declaró el 24 de Octubre como el “Día Nacional del Paciente con Artritis Reumatoidea”.- Que durante estos últimos años, L.A.L.C.A.R. viene realizando todos los 24 de Octubre una Jornada informativa, instaurando la importancia del trabajo como grupo de autoayuda, de informar a pacientes actuales y potenciales sobre la enfermedad, considerando que hay más de doscientas (200) clases distintas de reumas y que aproximadamente el 2% de la población la padece, destacando que desde el 2006 la provincia de Neuquén no cuenta con un profesional Reumatólogo a nivel público.- Que en el corriente año, la Jornada Informativa anual, se realizará en la ciudad de Zapala, apoyando a los pacientes que se están conformando como grupo de autoayuda en tal ciudad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 017/2013 celebrada por el Cuerpo el 10 de octubre del corriente año siendo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la Jornada destinada a informar, concientizar y educar a pacientes y comunidad en general sobre la importancia del diagnostico temprano y tratamiento oportuno de la Enfermedad Artritis Reumatoidea, el cual se llevará a cabo el día 24 de Octubre en la Ciudad de Zapala.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0834/2013 - EXPEDIENTE N° CD-184-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. Referente al Sistema de Voto con boleta única electrónica para las elecciones municipales.- -----

Se envía a la comisión de Legislación. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0835/2013 - EXPEDIENTE N° CD-185-B-201 3 - CARÁTULA: BLOQUE UNE - PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE una indemnización por única vez, a favor de los agentes de la Administración Municipal.- -----

Se envía a la comisión de Hacienda. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración de los señores concejales el envío a la comisión indicada del proyecto enunciado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tenemos un proyecto que estaba en el Punto Uno, entrada 825/2013, está incorporado y necesitamos poner el Cuerpo en comisión para tratarlo, es un proyecto de declaración que vamos a leer por secretaria. En primer término ponemos a consideración de los señores concejales la puesta en Comisión del Concejo para tratar el proyecto mencionado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a darle lectura al mismo. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

-----CONCEJO EN COMISIÓN-----

ENTRADA N° 0825/2013 - EXPEDIENTE N° CD-029-A-201 3 - CARÁTULA: ASOC. NEUQUINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - AWKINKO-.Solicita se Declare de Interés Municipal el día 15 de Octubre en conmemoración al Día Internacional del bastón blanco - DESPACHO N° 009/2013.- VISTO el expediente CD-029-A-2013; y CONSIDERANDO: Que el día 15 de octubre se celebra el día internacional del bastón blanco.- Que por tal motivo la Asociación Awkinko anualmente lleva a cabo una

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Jornada de difusión de la Discapacidad Visual en la vía pública.- Que se entregarán folletos en las intersecciones de la calle Avenida Argentina, Rivadavia, y Juan B. Justo de nuestra ciudad.- Que se hizo extensiva la invitación a todos los funcionarios para que se hagan presentes y puedan acceder a la experiencia de vida de una persona ciega en compañía de los miembros de dicha Asociación.- Que Awkinko es una Organización no Gubernamental sin fines de lucro, siendo uno de sus principales objetivos brindar un espacio de contención social, orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad visual y sus familias, en pro del desarrollo integral, la rehabilitación e inserción social de las mismas.-Que por tales motivos resulta importante enfatizar la labor de esta Organización y destacar las jornadas.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-029-A-2013; y CONSIDERANDO: Que el día 15 de octubre se celebra el día internacional del bastón blanco.- Que por tal motivo la Asociación Awkinko anualmente lleva a cabo una Jornada de difusión de la Discapacidad Visual en la vía pública.- Que se entregarán folletos en las intersecciones de la calle Avenida Argentina, Rivadavia, y Juan B. Justo de nuestra ciudad.- Que se hizo extensiva la invitación a todos los funcionarios para que se hagan presentes y puedan acceder a la experiencia de vida de una persona ciega en compañía de los miembros de dicha Asociación.- Que Awkinko es una Organización no Gubernamental sin fines de lucro, siendo uno de sus principales objetivos brindar un espacio de contención social, orientación y asesoramiento para las personas con discapacidad visual y sus familias, en pro del desarrollo integral, la rehabilitación e inserción social de las mismas. Que por tales motivos resulta importante enfatizar la labor de esta Organización y destacar las jornadas.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de interés municipal las Jornadas de difusión y concientización de personas con discapacidad visual, llevadas a cabo por la Asociación Neuquina de personas con discapacidad visual, familiares y amigos (Awkinko), las que se realizarán el día 15 de Octubre del corriente año en la ciudad del Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: En primer término vamos a poner a consideración el despacho que hemos leído, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora si ponemos a consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular, va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas 24 minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha, y convocamos para la próxima sesión a llevarse a cabo el día 31 de octubre del corriente. Muchas gracias y buenas tardes para todos.

FIRMADO: CONTARDI – SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén